

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La policía local de Egüés se integrará en las herramientas de gestión de emergencias del Gobierno de Navarra

Así se desprende del convenio de colaboración que han firmado esta mañana el consejero Morrás y el alcalde de este municipio

Martes, 25 de marzo de 2014

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás, ha firmado esta mañana en el Palacio de Navarra un convenio de colaboración con el alcalde de Egüés, Alfonso Etxeberria, para la integración de la policía local de este municipio en el sistema de gestión de emergencias que emplea el Gobierno de Navarra.



El alcalde Etxeberria, a la izquierda, y el consejero Morrás, a la derecha, firman el convenio de colaboración.

Además, la policía local del Valle de Egüés también se incorporará al sistema de información de la Policía Foral (SIP) y podrá acceder al sistema de registro de denuncias penales (SITRADE). De este modo, según se recoge en el acuerdo suscrito, se logrará un sistema de seguridad pública “eficaz, ágil e integrado, que satisfaga las necesidades de seguridad de los ciudadanos de una forma más rápida y eficiente”.

Cabe recordar que otras diez entidades locales de la Comunidad Foral han firmado convenios de colaboración similares con el Gobierno de Navarra para la gestión conjunta de emergencias y la utilización mutua de bases de datos entre la Policía Foral y sus policías locales. Son las localidades de Barañáin, Cintruénigo, Corella, Estella, Noáin/Valle de Elorz, Peralta, San Adrián, Sangüesa, Tafalla y Zizur Mayor.

La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra atribuye a la Comunidad Foral de Navarra la coordinación de las policías locales de su territorio, sin detrimento de su dependencia de las respectivas autoridades municipales o concejiles. Por su parte, la Ley Foral de Policías de Navarra promueve la colaboración entre la Policía Foral y los cuerpos de policía local. En este mismo sentido, la Ley Foral de Seguridad Pública de Navarra dispone que el Gobierno y los ayuntamientos deberán promover la planificación operativa de sus servicios de seguridad, así como la asignación eficiente y el aprovechamiento conjunto de los recursos, la integración de los sistemas

de información policial y la homogenización de los estándares organizativos y operacionales.

Los sistemas SIP y SITRADE

El sistema de información de la Policía Foral (SIP) se configura como una herramienta de consulta e información que, mediante la utilización de diferentes criterios de búsqueda, permite localizar en diferentes archivos policiales y administrativos aquella información que resulte relevante en cualquier investigación.

Por su parte, el sistema SITRADE permite recoger denuncias penales y la comunicación telemática de la denuncia, tanto al órgano judicial correspondiente como al cuerpo policial a quien se le asigne la investigación del hecho delictivo.